



Jerez, 15 de abril de 2013

PLAN DE ACTUACIÓN EMPLEO JOVEN

En la actualidad, existe en Jerez de la Frontera un paro registrado de 36.742 personas de las cuales 3.770 personas son menores de 25 años. El paro se ha convertido en el principal problema de la Ciudad, por ese motivo este Ayuntamiento, ha fijado como uno de sus principales objetivos, la elaboración de un **"Plan de Empleo Municipal"** que marcará las líneas de actuación a seguir en la lucha contra el paro, y especialmente contra el desempleo juvenil.

Para llevar a cabo el **"Plan de Empleo Municipal"**, será necesaria y básica la colaboración pública y privada. Será necesario lograr un consenso con los interlocutores sociales y a la vez lograr el apoyo de otras administraciones trabajando todos en una misma línea.

Así como primer paso, se ha firmado un Convenio de colaboración entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz y este Ayuntamiento, para el desarrollo del proyecto enmarcado en el Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012 – 2015.

Además, se ha constituido en base a la aprobación del Pleno del pasado mes de enero, el Consejo Social de la Ciudad, cuyo objetivo fundamental es establecer un foro de diálogo y un cauce de participación entre el Gobierno local y los agentes sociales y económicos la ciudad para, entre otros, lograr el objetivo común de crear empleo y riqueza en el municipio.

La constitución de este órgano se suma a otras medidas de generación de empleo llevadas a cabo, como la creación de distintas Mesas sectoriales: la Mesa del Turismo, la Mesa del Comercio y la Mesa del Autónomo, que es la primera de su género impulsada por un ayuntamiento andaluz.

En base a lo anterior, y en aras de colaborar y trabajar de la mano de otras administraciones, este Ayuntamiento considera fundamental adherirse a la **"Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013 – 2016"**, y a las líneas de actuación y medidas propuestas.



Dentro del Plan de Actuación a seguir para el desarrollo del **“Plan Municipal de Empleo”**, inicialmente, se plantea la adhesión con cuatro medidas, tres de ellas coincidentes con las planteadas en la **“Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013 – 2016”**, sin embargo, conforme el **“Plan Municipal de Empleo”** se desarrolle, se plantearán nuevas medidas que serán debidamente comunicadas a ese Ministerio.

Las cuatro medidas propuestas son las siguientes:

1. Fundación Formación y Empleo
2. Talleres y cursos de formación
3. Portal Único de Empleo
4. Asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor específico para jóvenes

Dado que con estas medidas iniciales comenzamos a desarrollar el **“Plan Municipal de Empleo”**, dentro del capítulo que recogerá las acciones específicas contra el desempleo juvenil, hemos intentado cubrir con ellas el mayor número de líneas de actuación propuestas por la **“Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013 – 2016”**.

1. Fundación Formación y Empleo

Con esta medida, tratamos de cubrir por un lado, dos de las líneas de actuación dentro de la perspectiva de la demanda: la colaboración público-privada en la búsqueda de un puesto de trabajo y la igualdad de oportunidades, y por otro lado, cubrimos también en parte, la línea de actuación de la formación, dentro de la perspectiva de la oferta.

La Fundación Formación y Empleo, tiene como fin, promover y realizar actividades encaminadas a la formación, con especial incidencia en aquellas que vayan destinadas a cubrir demandas del mercado de trabajo potenciado especialmente la integración de los jóvenes y las propias necesidades formativas y del empleo de este Ayuntamiento, así como, solicitar, gestionar y ejecutar otros programas o proyectos financiados por Fondos Europeos o propios de cualquier otra administración, encaminados a la creación de empresa, innovación, nuevas tecnologías y de cualquier otra índole que pueda



redundar en la mejora del tejido productivo y la creación de empleo en el municipio de jerez y pudiera presentarse o solicitarse ante cualquier Administración Pública, Europea, Estatal, Autonómica o Provincial.

Para conseguir estos fines, realizará entre otras las actividades necesarias para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

La Fundación Formación y Empleo, junto con la Cámara de Comercio e Industria de jerez, la Asociación de Jóvenes Empresarios y la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, crearán la *Red Institucional de Apoyo al Emprendedor*, que supondrá la actuación coordinada de estas instituciones en materia de prestación de servicios a emprendedores y que se materializa en el desarrollo de líneas conjuntas de trabajo.

Se prevé que la Fundación este en pleno funcionamiento a partir del próximo mes de junio, siendo el objetivo crear la *Red Institucional de Apoyo al Emprendedor* antes de final de año.

El coste para este Ayuntamiento de esta medida es de aproximadamente 66.000 €/año, que corresponde en un 80 % con el coste del personal, 2 recursos que el Ayuntamiento tendrá que poner a disposición de la Fundación.

Esta medida, tiene un número ilimitado de beneficiarios. Tras el primer año de actividad de la Fundación se podrá hacer balance.

2. Talleres y cursos de formación

Con esta medida, intentamos cubrir parte de las líneas de actuación, dentro de la perspectiva de la oferta, cubriendo en parte la formación y la mejora del conocimiento de idiomas.

Se proponen proyectos formativos para menores de 30 años, cuyo objetivo es tanto el desarrollo personal como profesional de nuestros jóvenes, priorizando la formación en las siguientes áreas:

- Idioma: se ofertarán cursos de inglés, francés y alemán entre otros.
- Ocio y creación: se ofertarán entre otros, cursos de fotografía digital, retoque fotográfico, ilustración, creación literaria, realización y producción, huerto urbano.



- Salud: se ofertarán cursos de técnicas de estudio, lenguaje de signos, hablar en público y toma de decisiones entre otros.
- Movilidad y empleo: la oferta se basará básicamente en cursos para orientar al joven hacia la búsqueda de empleo, búsqueda de empleo en redes sociales, curriculum europass, ect.

Se ofertarán tanto talleres como cursos. Los talleres tendrán una duración de 4 a 6 horas, y los cursos tendrán una duración de 20 a 40 horas.

Tanto los talleres como los cursos se llevarán cabo en el periodo de junio a diciembre del presente año.

La oferta formativa en sí, no supone coste para este Ayuntamiento, ya que se autofinancia, sin embargo el uso de las instalaciones municipales y los recursos necesarios para su desarrollo se estiman en 735 €.

Aun no se conoce el número de beneficiarios de los talleres y los cursos, ya que actualmente aun está abierta la convocatoria para que los colectivos, academias y profesores presenten sus proyectos formativos.

3. Portal Único de Empleo

La creación de un Portal Único de Empleo, coincide con la medida número 11 planteada en la "**Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013 – 2016**". Con este Portal, se tratará de favorecer la intermediación y la búsqueda de empleo a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Ayuntamiento de Jerez, ha creado la marca "Agencia de Empleo de Jerez", denominación que adoptará el Portal Único de Empleo.

Se ha creado una web con contenidos propios y funcionamiento independiente, pero integrada en la web municipal, convirtiéndose en una de las páginas mas visitadas dentro del portal municipal.

La web ya ofrece trámites, información y servicios sobre empleo y formación en la Ciudad, sin embargo, se continúa trabajando en la mejora de los servicios ofrecidos.



Así se continuará incluyendo información, formación, herramientas y enlaces para búsqueda de empleo, medidas de apoyo y fomento al empleo, intermediación laboral, normativa e incluso el asistente virtual propuesto en la medida.

Se ha comenzado a trabajar en el desarrollo de esta web desde primeros de año y se continuará desarrollando a lo largo del año.

El gasto para el Ayuntamiento de esta medida, se estima en 108.000 €, correspondiente al coste de los recursos humanos de los que hay que disponer, 3 personas.

Inicialmente se desconoce el número exacto de beneficiarios, sin embargo en estos tres meses ha sido una de las páginas mas visitadas del portal municipal.

4. Asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor específico para jóvenes

Tratamos con esta medida de cubrir las líneas de actuación dentro de la perspectiva institucional.

Actualmente desde la Delegación de Impulso Económico, se dispone de un Departamento dedicado al asesoramiento, acompañamiento y orientación, de desempleados y emprendedores no solo para los jóvenes si no para todos los desempleados.

Como consecuencia de todas las medidas planteadas, normativa y planes de empleo, se considera necesario crear un servicio de asesoramiento y acompañamiento específico para jóvenes.

Anualmente los jóvenes que buscan información en este sentido, en Jerez, superan los 300 al año, con lo cual el volumen de consultas también justifica esta medida.

La previsión es que este asesoramiento y acompañamiento, pueda estar en funcionamiento en julio de este año.

Para desarrollar esta medida el Ayuntamiento tendrá que disponer un técnico a tiempo completo y un administrativo a tiempo parcial, además de los gastos de material de oficina y difusión del servicio. El coste estimado es de 64.000 €.



Como ocurre con las otras medidas, y dado que es un servicio de nueva creación, desconocemos el número de personas que se beneficiarán de esta medida. Sin embargo, si tomamos como referencia el año pasado, se espera que al menos 300 jóvenes, busquen asesoramiento a lo largo de este año.

Estas cuatro medidas inicialmente planteadas formarán parte de la batería de medidas contra el desempleo que se desarrollarán conforme evolucione el **"Plan Municipal de Empleo"**.

Dentro de este Plan de actuación, estas cuatro medidas iniciales, se desarrollarán simultáneamente.